

## **Canciller Maúrtua precisa que intromisión de Presidente Hugo Chávez en proceso electoral peruano viene siendo tratado a nivel bilateral**

---

**Afirmó que el Perú ha transmitido a la Misión de Observadores de la OEA dicha inconducta para que analice el caso y haga lo que sea de su competencia**

### **Nota de Prensa 219-06**

El Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, aclaró que la situación generada por la insistente intromisión del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, en las elecciones generales del Perú viene siendo tratado a nivel bilateral.

Sin embargo, recordó que el Perú dio cuenta sobre estos hechos a la Misión de Observadores de la OEA, por lo que espera que analice el caso y haga lo que sea de su competencia, al precisar que la responsabilidad de dicha Misión es preservar el normal desarrollo del proceso electoral.

Asimismo, el Titular de Torre Tagle precisó que nuestro Representante Permanente ante la OEA, Fernando De la Flor, ha informado al Consejo Permanente de dicho organismo sobre lo acontecido, pero no ha pedido ningún pronunciamiento, porque este foro no debate o se pronuncia sobre un proceso electoral en curso.

Esta mañana en la sede de la OEA en Washington, el Perú –a través de su Representante Permanente– informó en tono enérgico al organismo hemisférico sobre las recientes declaraciones del Presidente Chávez y de otras autoridades del Gobierno de Venezuela que constituyen una intromisión en el proceso electoral peruano.

Ante el Consejo Permanente, que reúne a los representantes de todos los países miembros de la organización, Fernando de la Flor expresó que dichas declaraciones representan “una inaceptable y reiterada intromisión en un asunto de exclusiva competencia del Perú, como es la elección de sus autoridades políticas”.

Reiteró que dichos comentarios atentan contra el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados consagrado en el artículo 2, inciso 7 de la Carta de la ONU, y en los artículos 3, inciso e, y 19 de la Carta de la OEA, y además ponen en dificultad al “sistema de convivencia caracterizado en la Carta Democrática Interamericana”.

En presencia del Secretario General, José Miguel Insulza, el Representante peruano justificó su informe en el hecho que el Perú ha asignado a la OEA, a través de su Misión de Observación Electoral, la responsabilidad de acompañar el desarrollo normal, legítimo y transparente de los comicios actualmente en curso en el Perú.

Agregó que con las declaraciones del Presidente Chávez, un Jefe de Estado extranjero intenta orientar el voto de los electores, violando abiertamente el principio de no intervención en asuntos internos.

“El Perú ratifica su firme compromiso interamericano, su indeclinable vocación democrática, su irrestricto respeto al derecho internacional y a los principios que lo sustentan y destaca su dignidad, su soberanía y su independencia para adoptar sus propias decisiones con arreglo a las normas de convivencia universalmente aceptadas”, puntualizó.

En reacción a la intervención del Perú, los representantes de numerosos países, entre ellos Guatemala, Brasil, Costa Rica, Nicaragua, Colombia, Estados Unidos y Granada, coincidieron en la importancia del principio de no intervención en asuntos internos y en la necesidad del respeto y del diálogo para la convivencia de los pueblos de la región.

Lima, 3 de mayo de 2006